

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los caparros, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª, a. 50 cént., después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Lo ocurrido en el Hospital.

La polvareda levantada, con motivo de la visita que hicieron el sábado al Hospital de San Juan de Dios los inspectores de dicho establecimiento y las energías medidas que adoptaron ha convertido hácia este importante asunto toda nuestra atención. Para que los lectores puedan formar juicio propio, consignaremos los hechos, según resultan de antecedentes oficiales dignos de fé.

En el Hospital de San Juan de Dios venían cometiendo, según se deduce de los informes que conocemos, abusos de cierta índole y de no poca trascendencia. Los inspectores hallábanse decididos a extirparlos, y, há mes y medio, la Permanente, como estuvieran ocupadas todas las plazas de dicho establecimiento, acordó se diese de alta a los enfermos incurables, y todos aquellos cuya dolencia no exija los auxilios constantes de una estancia en el hospital, puesto que en él solo se admiten, para su curación, los enfermos de carácter agudo, y, según disposiciones reglamentarias dictadas por la Comisión provincial en 17 de junio de 1873 "En ningún caso podrá permanecer enfermo alguno en el establecimiento más que 90 días, por considerarse más que suficiente dicho período para conceptuar toda dolencia comprendida en la clase de las crónicas é incurables, que la mayor parte de casos no necesitan tratamiento y, si en alguno lo necesitan, podrá prestársele en la visita y cura pública, pero que nunca es de absoluta necesidad en permanencia en el establecimiento."

Pasando ahora por alto el examen de este artículo, que no deja de tener mucho que examinar, quede consignada su prescripción a fin de poder formar idea exacta del incidente á que nos referimos.

Comunicóse el acuerdo de la Comisión a los médicos de la Beneficencia provincial, y, se nos dice, que no solo no fué cumplido, sino que continuaron las entradas de enfermos que, según el reglamento, no debían ni podían entrar en el Hospital. A raíz de estos hechos, el Director comunicó que era necesario aislar dos tifoideos y no había local donde hacerlo. Presentáronse los inspectores, y acordaron que uno de los tifoideos se aislase en la Comisaría de entrada, como se hizo.

Así las cosas, otro diputado, el inspector del Hospicio Sr. Campos Cervetto, hizo presente á la Comisión la necesidad de trasladar al Hospital varios enfermos contagiosos que había en aquel establecimiento, y, como tal cosa fuera imposible por no haber en San Juan de Dios ni una estancia vacante, acordóse que, con arreglo á informes y antecedentes facilitados por el Director y en cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, los inspectores pasasen al Hospital y diesen de alta á todos los enfermos que no padecieran enfermedades agudas y pudiesen ser curados en la visita esterna. Y en efecto, cumpliendo este acuerdo y de conformidad con los antecedentes facilitados por la Dirección, los inspectores dieron de alta: tres enfermos de la clínica de *San Joaquín*; uno de la de *San Gabriel*; dos de la de *San Juan de Dios*; dos de la de *San Rafael*; una de la de *San Francisco*; cuatro de la de *San Antonio*, dos de la de *Magdalena*; dos de la de *Heridos*, y uno de las de *San Fernando*, *San Lorenzo* y *San Miguel*.

Esta determinación produjo la polvareda de que anteaer dimos noticia, y hay un hecho que, relacionado con los abusos á que antes se alude y con lo que el reglamento

prescribe, justifica legalmente, la enérgica actitud adoptada por los inspectores. El hecho á que aludimos es que al otro día, anteaer, permitiéndose la entrada en el Hospital á uno de los enfermos dados de alta el anterior: Alfonso Gago. Pues bien, pedido dictámen al Sr. Godoy, respecto de la dolencia de dicho enfermo, certificó que su enfermedad era un reuma articular crónico que no hacia necesaria su estancia en la Clínica, pudiendo seguir la curación en la visita pública. También se nos refiere otro detalle que merece ser conocido: en la libreta de raciones de un enfermo tenía este anotadas cuatro de leche de burra, habiéndose demostrado por informe facultativo que con una tenía de sobra.

Resulta de todo esto, que hay en el Hospital abusos inveterados que corregir, y que la Comisión y los inspectores deben continuar dedicando toda su atención á este importantísimo asunto. De otra parte es evidente, y el artículo que transcribimos lo demuestra, la necesidad de hacer minuciosísima y concienzuda revisión del *Reglamento* para corregir errores, deslindar competencias y normalizar la organización interior del establecimiento. A este efecto nombróse, hace mucho, una comisión compuesta de los Sres. Perez Andrés, Marques y Bernina, que según se nos dice, aun no ha emitido el informe que se le pidió. Creemos que la ocasión de evacuarlo no puede ser más oportuna, ni su necesidad y urgencia más notorias.

El servicio de correos en la provincia.

Son tantos y tan graves los abusos que se vienen cometiendo en el servicio de correos de esta provincia, por peatones y administradores subalternos de las carterías, que siéndonos imposible desatender las reiteradas quejas del público nos vemos obligados á dar cuenta de ellas, en la confianza de que el Administrador principal, Sr. Tamayo, cuya rectitud y buen deseo nos consta, no permitirá que tales abusos continúen y castigará enérgicamente á los que, con una desfachatéz que admira, faltan, sin propósito de enmienda, al cumplimiento de su deber. Mal anda este importante servicio en toda la provincia, y nadie ignora que el origen de tan escandaloso desbarajuste está en la falta de idoneidad de la mayoría de los empleados; pero lo que sucede en esta provincia, excede á toda ponderación. Atengámonos á los hechos más recientes de que tenemos memoria:

En Salobreña préstase el servicio con una falta de formalidad verdaderamente punible. Suscritores tenemos allí que, durante el mes pasado, no han recibido más que cuatro ó seis números del periódico. En qué consiste esto lo ignoramos; pero debemos consignar que, según se nos asegura, el correo de aquella población está á cargo de una joven, protegida por el secretario del Ayuntamiento, la cual, á su vez, confía el encargo de repartir la correspondencia á una niña de diez años de edad que, frecuentemente, extravía las cartas, las entrega á individuos que no son los destinatarios, ó las abre, entregándolas abiertas y dos ó tres días después de la fecha en que se reciben. Faltas hay, entre las que enumeramos, que constituyen delito y que en otro país se castigarían con un rigor ejemplar. ¿Seguirá el abuso que se viene cometiendo en Salobreña, no obstante las continuas reclamaciones del vecindario?

Lo que sucede con Loja es todavía más irritante. Para poner un dique á los extravíos ó sustracciones que veníamos notando en la remesa de periódicos, adoptamos, hace tiempo, la medida de atar con doble cuerda el paquete de aquella población. Surtió buen efecto, en los primeros días, el sistema; mas, por lo visto, hay progresos de habilidad que hoy le hacen inútil, pues la mayor parte de los días faltan números, y no sabemos ni siquiera de un suscriptor que lo reciba puntualmente y sin interrupciones.

En cambio, los señores carteros de Loja replican con incultos modales á los suscritores, cuando estos les dirigen alguna reclamación. En Huétor Tájar y demás pueblos del trayecto las faltas son innumerables. Es verosímil que los números que diariamente se extravían no caerán en el vacío, y que en esta admirable organización postal, no nos faltan lectores modestos é ignorados de nuestra Administración, que tienen la conciencia muy ancha ó juzgan no cometer pecado al apropiarse lo ajeno. Pues sepan, los que fueren, que lo que hacen es algo más que un abuso: es un verdadero delito de hurto ó robo, según los casos, cuya responsabilidad inmediata corresponde á los que, teniendo el deber de impedir que se cometa, no lo evitan. Además de Huétor, uno de los pueblos más castigados por los hurtadores de periódicos, en este trayecto, es el de Illora.

Debe llegar el correo á Alhama á las seis de la mañana, y sale á las nueve. Pues bien, por desidia ó pereza del conductor, no llega hasta las ocho ú ocho y media ó nueve, de lo que resulta imposible contestar á vuelta de correo las cartas que exigen este requisito, y por lo tanto, un grave perjuicio á los intereses del público en general y del comercio en particular.

Las peatones de Montegicar, Castril, Alcázar y Bárgis y Soportújar tampoco ponen gran cuidado en el cumplimiento de su deber, especialmente uno de los de Castril, don Dámaso Sanchez Diaz, cuyas faltas son pertinaces y punibles.

En Purullena no ha podido lograrse que el peaton se resigna á llevar la correspondencia en una balsa cerrada, pues la que se le ha dado la ha traído rota y sin cerradura al día siguiente, y así está.

En Mocín, por resultado de ciertas pretensiones del contratista conductor del correo á Alcalá la Real, suelen pasarse dos y tres días sin que este entregue la correspondencia al peaton de aquel pueblo.

La informalidad con que presta servicio el peaton de Guadix á Pedro Martínez es intolerable. No comprendemos como no se ha enterado de esto el Administrador de Guadix, ó cómo, si lo sabe, no lo corrige.

El peaton de Lantéira, no solo es descuidado para cumplir su deber, sino que suele contestar con formas incultas á las reclamaciones que el público le dirige.

Por hoy no continuamos, porque se haría esta relación interminable y fatigaríamos á nuestros lectores. Sirvanle estos apuntes al digno Administrador principal para formarse una idea de como anda en la provincia el servicio de correos. De su rectitud esperamos empresa activa y enérgica campaña contra tan punibles abusos, y el castigo de esos malos empleados que así faltan á su deber y perjudican de tan grave modo al público cuyos intereses no sirven, sino defraudan.

Sabemos que muchos peatones dependen de los municipios y no se hallan, por lo tanto, bajo la jurisdicción directa del Administrador principal de correos: asunto es este que exige una reforma, por parte de la Superioridad, si algún día quiere Dios que se ocupe de reorganizar tan importante y abandonado servicio; pero, apesar de esto, el Administrador principal de la provincia tiene competencia para exigir la corrección de los abusos ó faltas que resulten, y, en el caso de ser desatendido, pedir y obtener la destitución de esos empleados holgazanes, torpes ó maliciosos que no cumplen sus deberes.

Del celo y rectitud del Sr. Tamayo esperamos que estudie detenidamente el asunto, y sin dejar de poner correctivo á los casos punibles particulares que conozca, adopte medidas generales de fiscalización y corrección que impidan, ó por lo menos dificulten, tanto y tan escandaloso abuso.

Miscelánea.

Exposicion. Algunos alumnos de esta Universidad han elevado al ministro de Fomento la siguiente:

«Los que suscriben, alumnos de la Universidad de Granada, á V. E. con la mayor consideración exponen: Que haciendo uso del derecho que se les

concedía por real decreto que autorizaba la enseñanza privada, han dado validez académica á algunas asignaturas, cumpliendo con los requisitos que en aquel se establecían. Al continuar su carrera los exponentes por el nuevo sistema, lo hacían confiados en otra disposición emanada del alto centro que V. E. dirige, y en la cuál se disponía que aun cuando los exámenes se verificasen ante los correspondientes jurados, no había necesidad de tomar el grado de Licenciado en la Universidad de Madrid, siempre que más de la mitad de las asignaturas que componían la carrera hubiesen sido aprobadas del modo que se establece para la enseñanza oficial.

Esta fué, asimismo, la creencia general, aun después de publicados el real decreto de 5 de febrero del presente año y orden aclaratoria del 13 del mismo mes; y en esta inteligencia, los alumnos que suscriben no se matricularon á la enseñanza oficial, como lo hubieran hecho si las citadas disposiciones se hubieran interpretado en aquella fecha en el sentido que se ha hecho con las últimas aclaraciones del ministerio de Fomento.

En una de estas se establece que los alumnos privados no podrán graduarse sino en la Universidad de Madrid; pero como según la doctrina al parecer no derogada, como alumnos privados no se considera más que á los que tengan menos de la mitad de las asignaturas aprobadas por enseñanza oficial, resulta que los que se dirigen á V. E., que han hecho la mayor parte de su carrera por este último sistema, podrán tomar sus correspondientes grados en esta Universidad.

Por tanto, suplican á V. E. que teniendo en cuenta los gravísimos perjuicios que de lo contrario han de seguirse, se sirva decidir en armonía con lo que arriba han manifestado. Gracia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Granada 30 de abril de 1886.—Antonio Garrigues Romero.—Felipe Campos de los Reyes.—Vicente Girónella Rios.—José Sanchez P. Andrade.—Aquilino Espejo Garcia.—Alberto Ramirez Santaló.—José Aparicio Vazquez.—Francisco Herrera Fernandez.—José Maria Valverde.—Siguen las firmas »

Devolucion. Con motivo de un anuncio publicado en este periódico, se nos ruega hagamos constar que el estanquero del Campillo, D. Miguel Machado, ha entregado á su dueño, el juez suplente de Huétor Vega, D. José Velazquez, en presencia de los testigos D. José Ruiz Rojas y el guardia municipal número 50, la cantidad de dinero que se había extraviado á dicho funcionario.

Viajero infatigable. Procedente de Orán, llegará hoy á esta capital, con el fin de estudiar sus monumentos históricos, el arqueólogo y cazador D. Anselmo Hernandez y S'cotts. Viene del Sahara y el Sudan, donde ha permanecido cuatro años cazando y ocupado en exploraciones pre-históricas.

Durante el sitio de Jartun hizo, en compañía del infertunado general Gordon, varias excursiones cinegéticas, y dicho general le distinguía entre todos sus amigos, por la intrepidez y valor que reconocía en el cazador español. En Argelia se le estima como digno sucesor del inolvidable Julio Gerard. Tiene muchas cicatrices de graves heridas, causadas por rinocerontes y leones en arriesgados encuentros que tuvo con estas fieras, y se le conceptua como uno de los primeros tiradores del mundo. Según nuestras noticias, trata de subir á Sierra Nevada, para cazar la *Capra Iberica* (cabra montés), único ejemplar que desconoce de los antílopes europeos.

Además de una rica colección numismática, de cerámica y de indumentaria, de los países que ha recorrido, trae consigo muchos certificados de kaides árabes, que prueban ha sido el verdadero salvador de los ganados de la Mitidja, donde tantos extragos causan los terribles y melencuos felinos, señores de la gran cabeza, como les apellidan aquellas tribus. También trae un notable ejemplar de un joven *gorilla*, que piensa regalar al jardín zoológico de Madrid.

Le acompaña su lugarteniente, el norteamericano Mister Telm; y antes de salir para Madrid y Paris, en cuyas sociedades geográficas dará cuenta de sus viajes, se nos ha dicho que no tendrá inconveniente en tomar parte en el tiro de pichon, si lo hubiere durante su estancia en Granada.

Quejas del vecindario. Los vecinos de la Capilla de San Andrés (calle de Elvira) se quejan de que hace más de dos meses que no se enciende la única farola que en aquel sitio existe.

Funciones en Pinos. Se nos escribe que las procesiones que actualmente se celebran en Pinos del Valle el jueves y viernes santos, han estado este año animadísimo, con motivo de la inauguración de la banda de música de dicho pueblo que en esos días tuvo efecto.

El domingo de Pascua asistió dicha banda a la función religiosa, estrenando una misa, que mereció la aprobación general. Después acompañó a las autoridades a sus domicilios respectivos, y por último recorrió las calles de la población ejecutando las mejores piezas de su repertorio, siendo los individuos de dicha banda aclamados por el vecindario que les seguía.

Nos hacen elogios del niño Damian Vargas Caba, que toca el flautín con cierta perfección, a pesar de no contar más de siete años y medio de edad, merced al celo del Director de orquesta D. Cristóbal Reyes.

Questiones de la Comisaría. Ha llegado a Motril una comisión de la Comisaría régia, con objeto de proceder a un nuevo reconocimiento y abonar el segundo plazo a los que tomaron el primero en febrero último.

Con este motivo se nos dice que un vecino de dicho pueblo a quien citaron para que se presentase anteayer, para cobrar, en el Ayuntamiento, a las cuatro de la tarde, como aguardase a que concluyeran de despachar a todos los que con igual motivo habían acudido, cuando ya solo quedaba él en la estancia acercóse a la mesa, presentando sus *abonarés*. El comisionado entonces le manifestó que había acudido tarde, y habiéndose terminado el acto, no se le podía pagar. Dicho sugeto se nos dice que no cuenta, para seguir las obras de su casa, con otros recursos que los que esperaba recibir, y tendrá ahora que aguardar a que paguen el tercer plazo, viviendo mientras de prestado en la casa de un convecino.

Inhumaciones. Durante los dos días últimos, fueron sepultados en el Cementerio público los cadáveres de seis hombres, dos mujeres y trece párvulos.

Flores de María. En la iglesia de Santa Paula están celebrándose con gran solemnidad los ejercicios religiosos del mes de Mayo.

Vacunación. Durante el mes de abril se han practicado en el Centro de vacunación 646 vacunaciones y revacunaciones, entre niños y personas mayores.

La operación ha sido satisfactoria en 643 individuos; estéril en dos, y de efecto desconocido en uno de ellos.

Decomiso. Los Sres. Hidalgo y Aragón decomisaron ayer en los mercados públicos gran cantidad de conservas de melocoton conocidas con el nombre de *orejones*, por hallarse en malas condiciones de sanidad.

Subsidio. En el Salar se ha terminado la formación de la matrícula de subsidio, y queda expuesta al público en el Ayuntamiento por el espacio de quince días.

Subastas. El Ayuntamiento de Albuñol anuncia subasta que se verificará el día 15, para la recaudación del derecho de una peseta sobre cada quintal de sal común, doce céntimos sobre cada cien kilos de sal negra para la agricultura, y 25 sobre cada 100 de la sal blanca que se utiliza en la industria, siendo 2301'53 pesetas el tipo fijado.

—En Cortes y Graena, el día 9 habrá subasta para la venta libre de los artículos de consumo, al tipo de 3817'18 pesetas.

—En Otura, será el día 15, al de 12352'42.

—En Ugijar, el 5, al de 24726'50.

—En Benamaurel, el 8, al de 16844'11.

—En Trujillos, el día 9.

Vacante. Hallándose vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de la Calahorra, los que aspiren a dicha plaza deben dirigir sus instancias al Ayuntamiento dentro del plazo de quince días.

Caida. Por consecuencia de una caída dada en la placeta de San Juan, un sugeto fué anteayer conducido al Hospital con varias heridas en la cara.

Pedrada. Un niño de ocho años de edad presentóse ayer a los agentes de orden público, con una pedrada en la cabeza que le infirió otro de su edad, en la placeta de San Agustín.

Fué trasladado al Hospital de San Juan de Dios.

Casos y cosas. Un sugeto promovió anteayer fuerte escándalo a la puerta de la plaza de toros, por lo que se le llevó al arresto.

—Igual suerte sufrió otro sugeto que hubo de alborotar en la calle de Santa Escolástica.

La angina en Guadix. Se ha presentado en Guadix, con caracteres un tanto alarmantes, la enfermedad contagiosa llamada *angina diftérica*.

Con tal motivo, y en vista del dictamen del Subdelegado de Medicina, el Alcalde ha ordenado la clausura de todas las escuelas públicas, a fin de evitar la aglomeración de personas.

Dinero para los maestros. El Banco de España ingresó ayer en la Caja especial de primera enseñanza la cantidad de 522 pesetas, con destino a los maestros de Ferrerola, por el primero y segundo trimestres del ejercicio económico actual.

Efectos de la vagancia. Un niño de nueve años de edad, que en la tarde de anteayer estaba jugando con otros de su clase en la placeta de las Carretas, tropezó con un carro, causándose una herida en la cabeza.

Los agentes de orden público le llevaron al Hospital, dando parte al Juzgado de guardia.

Las mujeres que muerden. Dos señoras riñeron anteayer en la Fuente Nueva, y una de ellas le emprendió a bocados contra su rival (se trataba de celos), dándole varios mordiscos en los brazos.

Los agentes de orden público trasladaron a las beligerantes *dumas* al Hospital y a la prevención, respectivamente.

Encabezamiento de consumos. En Almuñécar se halla expuesto al público, para que se hagan las reclamaciones a que haya lugar.

Apéndices. Se han terminado los apéndices al amillaramiento de la riqueza pública en Huétor Tájar y Dehesas de Guadix.

Circular. El Administrador de contribuciones y rentas, D. Juan Gil Moreno, ha dirigido una orden circular a aquellos alcaldes que aún no hayan presentado los apéndices a los amillaramientos de la riqueza pública que han de servir de base para el reparto de la contribución industrial, con objeto de que cuanto antes cumplan ese servicio.

Un accidente desgraciado. Notábase anteayer en el teatro la ausencia de la familia de los marqueses del Salar; mas se ignoraba la causa.

Por noticias telegráficas directas, sabían los marqueses que los distinguidos condes de Guaqui llegarían a Granada anteayer, y dispusieron salir a recibirlos a la estación. En un *vis á vis* iban las lindas hijas de los marqueses, Lorenza y Eulalia, acompañadas de la institutriz y de D. Alvaro Maldonado. Llegaban a la altura del *chalet* de Fonseca, en la calle de Molinos, cuando el cochero dispuso volver el vehículo en rápida evolución. Al esfuerzo, la lanza saltó en pedazos y los caballos, sin freno ni sujeción, salieron desbocados y arrastrando el carruaje por la cuneta del arceife; al llegar a una de sus alcantarillas, dió tan fuerte golpe, que, partiéndose en dos, quedó deshecho, siendo cuantos iban en él con irresistible impulso despedidos.

El Sr. Maldonado, la institutriz y la bella y simpática hija mayor Lorenza, resultaron con profundas heridas, y especialmente la última con casi toda la cara destrozada; la hija menor, Eulalia, tuvo la fortuna de salir ilesa.

Los labradores de la Huerta de Belen, José Alcon y Josefa Iglesias, y la dueña de la taberna inmediata, fueron los primeros que acudieron solícitos al auxilio, preparándoles lecho provisional, lavándoles las heridas y asistiéndoles con cuidadoso esmero. Poco después llegó el médico D. Miguel Cifuentes, y algunos momentos más tarde el doctor Lacasa, quienes tomaron las disposiciones que en semejantes casos aconseja la ciencia.

Los condes de Guaqui, entretanto, habían llegado, alojándose en el hotel de Siete Suelos; pero sabedores del desgraciado incidente, corrieron a visitar a los heridos, los cuales fueron trasladados a sus moradas, donde se hallan todavía en mal estado.

Segun parece, no es la primera vez que con los caballos de este carruaje, han ocurrido acontecimientos de esta índole.

Anoche los heridos se hallaban en un estado relativamente satisfactorio que no ofrece gravedad, no habiendo sobrevenido complicación ninguna y siendo probable que hoy puedan abandonar el hecho.

Licencia. Se ha concedido licencia de quince días, para que atienda al restablecimiento de su salud, a D. Antonio Cáliz, juez de primera instancia electo de Mahon.

Otra. Se ha concedido dos meses de licencia, por enfermo, para que resida en Baza, al capitán del batallón Depósito de Vinaroz, D. Juan Mañas Lara.

En paz descansen. Ha fallecido el jefe de negociado de tercera clase de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, D. Vicente Hurtado.

Cambio de empleados. Ha sido declarado cesante el oficial del Gobierno civil de esta provincia, D. Gerardo Ortiz, habiéndose nombrado para sustituirle a D. Lucas Izquierdo, con el sueldo de 2000 pesetas.

Cesantes. Han sido declarados cesantes todos los empleados en los resguardos de azúcares de Granada, por supresión de las plazas.

Catedrático. El catedrático de esta Universidad D. Rafael Ureña, ha sido nombrado catedrático de la de Literatura jurídica del periodo del Doctorado, de la facultad de Derecho, en la Universidad central.

Funcion en Cogollos. En Cogollos de Guadix han tenido efecto muy lucidamente las fiestas religiosas en honor de la Virgen de la Cabeza, a las que ha concurrido mucha gente de los pueblos limítrofes.

También se ha verificado una algara de moros y cristianos.

Médico militar. Ha sido destinado a la fábrica de pólvora de esta capital, el médico segundo de Sanidad militar D. José Alfarache Lopez.

Nos parece bien. El Alcalde presidente, D. Mariano Zayas, ha dirigido a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia la siguiente circular:

«Conforme al loable deseo que anima a la Comisión Municipal de Festejos, de restaurar para las famosas fiestas del Corpus sus pasadas solemnidades y grandezas, ha acordado dirigirse a todos los Municipios de la provincia, invitándoles para que, si a bien lo tienen, concurren a la procesión cívica religiosa del Corpus Christi, el día 24 de Junio, con el estandarte, enseña o escudo que como manifestación de sus pasadas glorias, guarden en las Casas Consistoriales.

El Municipio de Granada se honrará y mucho en recibir dignamente en la casa de la Ciudad las visitas de sus hermanos de la provincia, y al efecto organizará una recepción solemne, que sirva para estrechar aun más los vínculos fraternales que unen a las municipalidades granadinas.

El Ayuntamiento de esta capital espera que V. S. y sus dignos compañeros aceptarán su franca invitación y que honrarán con su presencia las fiestas del Corpus Christi.»

A Málaga. El Arzobispo de Granada, Excmo. Sr. D. José Moreno Mazón, salió ayer para Málaga, donde permanecerá algunos días.

Decreto importantísimo. Conforme habíamos anunciado, ayer publicó la *Gaceta* el real decreto sobre incorporación económica al Estado de las escuelas de primera enseñanza, Institutos y Escuelas normales. He aquí su articulado:

«Artículo 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las Normales de maestros y maestras, de la inspección del mismo ramo y de los institutos de segunda enseñanza provinciales y locales se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.º Los derechos de matrícula y título de las escuelas normales, serán satisfechos en papel de pagos al Estado.

En igual clase de papel se satisfarán en los Institutos los derechos académicos establecidos por el real decreto de 10 de agosto de 1877.

Art. 3.º Los Institutos que tienen rentas propias, continuarán percibiéndolas directamente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda adicionará al presupuesto de ingresos con un impuesto especial de enseñanza que consistirá en el recargo sobre la contribución territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el art. 1.º de este decreto, hecha deducción de lo que importan las rentas de los Institutos y los ingresos expresados en el art. 2.º que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior.

La recaudación del impuesto de enseñanza se hará a la vez que la contribución territorial e ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.º El ministro de Hacienda propondrá también a las Cortes la supresión del recargo sobre la misma contribución territorial que según las disposiciones vigentes pueden utilizar los Ayuntamientos y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto a que se refiere el artículo anterior.

El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

1.º Para el aumento de sueldo a razón de 500 pesetas por quinquenio a los catedráticos del Instituto, los cuales dejarán de percibir los que ahora disfrutaban en concepto de antigüedad y mérito y los derechos académicos.

2.º Para elevar a 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan los escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta: este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para reorganizar la inspección de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar a los maestros de las escuelas normales por el carácter de profesionales que estas tienen, los premios de antigüedad que a las mismas correspondan.

5.º Para elevar a 500.000 pesetas el crédito que en virtud del art. 97 de la ley de Instrucción pública, se debe consignar anualmente, con el objeto de auxiliar a los pueblos en la construcción de edificios destinados a escuelas.

Art. 7.º Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del ministerio de Fomento, y su importe no será computado al fijar el que ha de tener el impuesto de enseñanza a que se refiere el art. 4.º de este decreto.

Art. 8.º El ministro de Fomento presentará a

las Cortes el oportuno proyecto de ley para la reorganización de las escuelas Normales y de la inspección de primera enseñanza.»

Juventud Católica. Anteayer habló en esta Academia el distinguido catedrático de la Universidad D. José España Lledó, sosteniendo la tesis de que «Del panteísmo y del materialismo no puede nacer la libertad para el individuo ni la autonomía para los organismos sociales;» y a que le dió motivo la afirmación, hecha el sábado por el Sr. Ureña en el *Fomento de las Artes*, de que a las teorías panteístas y materialistas era debido el concepto de autonomía.

Dice el Sr. España que afirmar tal error es renegar de una civilización de diecinueve siglos, y retroceder a los tiempos del paganismo, y hace una reseña histórica de los pueblos antiguos informados por teologías panteístas, en los que no hubo más que opresores y oprimidos, y en los que ni la libertad se respetaba ni se garantizaba la ley. Fué preciso—dice—que viniera a morir por la humanidad el Dios-hombre; para que la la verdad nos hiciera libres; y desde entonces, la Historia nos enseña como el Cristianismo fué rompiendo las cadenas de los esclavos, haciendo que desapareciesen de Europa, y cómo nacen a la sombra de dicha religión las universidades y las libertades patrias se respetan.

Por el contrario, añade que la afirmación panteísta hace al hombre mera manifestación de la sustancia divina, y la materialista conjunto de átomos, haciendo que desaparezca la libertad psicológica, sin la que al hombre no puede ser libre ni individual ni socialmente.

El público aplaudió mucho al orador.

La confitería de D. Manuel Arenas, Santa Escolástica, 10, se ha trasladado a la calle del Estribo, núm. 1, esquina a la de Reyes Católicos.

CHARADA.

Aún recuerdas con llanto, todo bollo,
que sin *prima* dos te amé,
y aquel amor tan grande, al poco tiempo
te robaba *dos tres*.
No extrañes mi traición, hermosa niña,
si me olvidé de tí;
es que en el mundo, hasta el amor más grande,
todo tiene su *fin*.

Solucion a la anterior.—AVENA.

Telegramas a «El Defensor»

Madrid 3.

Es objeto de muchos comentarios el discurso pronunciado por Castelar en el Centro Militar.

Camacho continúa enfermo. El general Beranger se niega a aceptar las economías que se le exigen en los presupuestos de su Ministerio.—F.

En el Teatro

El hermano Baltasar.

Anoche se estrenó en el coliseo del Campillo la zarzuela de Extremera y Caballero titulada *El hermano Baltasar*.

En Madrid, por los años 1790, vive un tuno redomado que explota la credulidad y la ignorancia, fingiéndose hombre de grande virtud y en relaciones directas con San Baltasar, su patrono y cuyo nombre tiene. Disputábase los devotos la dicha y el honor de pedirle consejo que siguen con fé ciega; el pueblo aclama su virtud y lo enriquece con sus limosnas. Para que nada le falte, el hermano Baltasar, ingiriéndose en las cuestiones de familia, las decide, con la autoridad de santo y obteniendo siempre el diezmo para su conveniencia. A consultar el oráculo y pedirle sus servicios viene D. Braulio el *Perulero*, apelativo que denuncia su estancia en el Perú dejando adivinar su opulencia, y le refiere como está para casarse con *Inés* la hija del *Corregidor* y desea verse libre de las pretensiones de una vizcaina, Marta Loigorre-arrebureta, con la que tuvo amores y a la que abandonó, dos meses antes de que diese a luz un hijo. Es necesario convencerla de que no debe insistir en rehabilitarse, por medio del matrimonio con su seductor. Para que la cozoza y pueda conseguir este objeto, D. Braulio entrega al *Hermano Baltasar* un pendiente que perteneció a la seducida.

A todo esto, *Inés*, la hija del *Corregidor* que detesta a D. Braulio porque es viejo y feo y tuerto, hallábase enamorada de D. Juan, guapo y revoltoso seminarista que no se aviene con el porvenir clerical a que sus padres le consagran, y que, para ver a su novia, se fuga del seminario. Protege estos amores la dueña *Angustias*, servidora del *Corregidor*, que propone a los novios consulten con el *Hermano Baltasar* la manera de llevarlos a término feliz. En la consulta se hallan cuando, al frente de los gollizas, aparece el *Corregidor*, que poco crédulo y enemigo de las famas del *Hermano*, viene a prenderlo, interin dá parte a las autoridades eclesiásticas. *Inés* y la *dueña* se refugian en el templo inmediato; D. Juan, en la casa del Hermanito. Cércala el *Corregidor*, y exige a *Baltasar* que entre en una litera que, a propósito, traen aparejada; pero el *Hermano*

librase de la captura, vistiendo con uno de sus hábitos al joven seminarista, el cual se presta á ocupar su sitio. Se llevan la litera, quedando el *Corregidor* satisfecho de su obra; más, apercibido el pueblo, acude á defender á su santo y grave mal le para si el *Hermano Baltasar*, á cuya devoción aquel se convierte en el momento del peligro, no cesase los espíritus apareciendo en una ventana. El *Corregidor* no le ve, y atribuye á milagro del Santo aquella transformación; y el pueblo por su parte, juzga también milagroso que habiéndose llevado en la litera, como todos creen que ha sucedido, el *Hermano Baltasar* continúe aún en la casa.

El pueblo se retira, y los corchetes, muy apesadumbrados, marchan á comunicar una triste nueva al *Corregidor*: su hija *Inés* ha desaparecido, y en vano se la busca por todo Madrid. Solamente *Baltasar* tendría virtud bastante para saber donde se halla; y el *Corregidor*, arrepentido de sus incredulidades, dice que pongan al santo en libertad y lo conduzcan á su presencia. En efecto, el *Hermano Baltasar* (es decir D. Juan que fué el conducido en la litera) viene, y, como sabe que *Inés* está en la iglesia, le llama, é *Inés* acude á su llamamiento. El milagro es patente; *Baltasar*, en efecto, un hombre inspirado por Dios; y el *Corregidor*, queriendo desagraviarle y aprovecharse de la influencia de sus virtudes, le ofrece casa en su casa, y llévaselo allí, yendo, como es de suponer, de muy buen grado el supuesto *Hermano*, que no es otro que el joven *don Juan*, el novio de la chica. Aquí concluye el primer acto.

Tenemos en el segundo á *D. Juan*, vestido de fraile y pasando por ser el *Hermano Baltasar*, en la casa de su novia. Se aproxima el momento de extender las capitulaciones matrimoniales de *Don Braulio* con *Inés*, cosa que los jóvenes novios, auxiliados por la dueña *Angustias* y el verdadero *Hermano Baltasar*, tratan de impedir. El *Hermano* discurre un medio: entrega á *Angustias* el pendiente de la vizcaina, y *Angustias*, que está deseando casarse con el primero que le venga á mano, se presentará ante *D. Braulio*, á punto de firmarse las actas matrimoniales, y diciéndole que ella es *Marta* y comprobándolo con el pendiente, le amenazará con un escándalo si no desiste de la boda con *Inés*, y se casa con ella. Dicho y hecho; el plan sale á las mil maravillas; se frustra la boda, con la que ya no estaba gustoso el *Corregidor*, por haber corrido rumores de que *D. Braulio* se había arruinado. En el instante más crítico, la guardia, de orden del rey, llega á prender al *Hermano Baltasar* que, perseguido, habiase refugiado, en la casa del *Corregidor*, escondiéndose en un armario. El otro *Hermano Baltasar*, es decir, *D. Juan*, asiste á la fiesta, y para librarle, métenle en el mismo armario donde está el legítimo farsante. Descerrájalo la guardia, y haciendo salir á este, se lo lleva preso: entonces el otro, *D. Juan*, que es el que en la casa conocían por tal *Hermano Baltasar*, sale del escondrijo en medio del asombro y estupefacción de los concurrentes, y concluye el acto.

El tercero se desarrolla en el seminario, al que *D. Juan*, descubierta su travesura fué nuevamente conducido. También está allí, estudiando de orden del Rey, para ordenarse, el *Hermano Baltasar*. *Inés*, disfrazada de seminarista y acompañada de la dueña, de la que finge ser hijo, ingresa en el establecimiento, con el propósito de facilitar la fuga de su amante, y con este motivo surge un verdadero embrollo del que resultan las escenas más chistosas de la obra, que termina accediendo el *Corregidor* á que *Inés* se case con *D. Juan*, descubriéndose la farsa del *Hermano* y de la *Dueña*, y quedándose el buen *D. Braulio* soltero y con un palmo de narices. Tal es, á grandes rasgos, el argumento. El libro está escrito con gracia, lleno de chistes y ocurrencias de buen género, sin que haya ninguna que desentone, por demasiado atrevida ó de dudoso gusto.

La música es agradable, siendo de notar la ga-

vota del segundo acto y la canción de la *Caña de Vearcrus*, piezas de excelente corte melódico y muy bien instrumentadas.

En la ejecución hubo de distinguirse la característica señora *Contreras*, demostrando sus notables aptitudes y lo bien estudiado y comprendido que tenía su papel de *Angustias*, el más cómico de la obra. La señora *Franco de Salas*, perfectamente; hace un *D. Juan* seductor. Los señores *Guzmán*, *Zavala*, *Belza* y *Mora* coadyuvaron al buen éxito de la obra.

—En *Isabel la Católica*, esta noche un estreno: *Los hijos de Madrid*, obra que será presentada con extraordinario de trajes y atrezzo y con las mismas decoraciones con que se estrenó en la villa y Corte. Es zarzuela de gran espectáculo, y que lleva representada la compañía del maestro *Cereceda* más de 300 veces.

—En el *Principal*, se repite *Marina*, y se ejecuta la zarzuela *Música clásica*.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid

2 de mayo de 1886.

Cuando llega el domingo tras una semana de movimiento como la pasada, los periodistas nos encontramos rendidos de fatiga, ansiosos de que los políticos no promuevan nada que nos haga caminar ni poder en prensa la imaginación y la minoría.

Afortunadamente en este domingo y dos de mayo no ha habidos más incidente que la fiesta cívico-religiosa que queda descrita con decir que se repitieron el ceremonial de costumbre y no hubo nada de particular. Tampoco ha ocurrido cosa de llamar la atención en las esferas oficiales: la mejoría de *Camacho* adelanta, pero ahora se ha indispuerto *Moret*. *Montero Ríos* llega esta noche de su rápido viaje á Galicia. *Sagasta* y *Camacho* se han visto esta mañana.

Las últimas impresiones son buenas respecto á la paz ministerial, pero es grande el número de los que creen en la crisis, asegurando la salida de *Jovellar* y *Beranger*, pues *Camacho* hace cuestión de honra el presentar nivelados los presupuestos, negándose á que se aumenten las contribuciones é impuestos.

Alonso Martínez ha conseguido que *Sagasta* se encargue de redactar el discurso de la Corona, en lo cual ha ganado el documento en brevedad porque el jefe del gobierno decía anoche que convenía fuese de pocas palabras.

La Asamblea republicana nombrará esta noche junta directiva, y es seguro triunfará el elemento más adherido á *Ruiz Zorrilla* como triunfó anoche en la votación del acta de Lugo, en que *Salmerón* y sus amigos quedaron en gran minoría. La sesión de anoche no ofreció más incidente digno de apuntarse que esa votación.

Las mesas del Congreso y Senado, la combinación de gobernadores, la provision de sillan vacantes, la discusión del mensaje, el orden público, intimidades de salones y ese semillero de noticias de menor cuantía que nunca faltan; hé ahí los temas objeto de las conversaciones en las primeras horas de esta tarde. Nada del extranjero.

Y con esto y la venía de los lectores, me voy á la inauguración de la plaza. — F.

Cartera oficial.

Vacantes — Una escribanía de actuaciones en el juzgado de la Merced, de Málaga, que se solicitará en el término de 20 días.

Subasta. — El 21 del actual se subastará en el gobierno de Barcelona y alcaldía de Berga la conducción del correo entre Puigreiy y Berga, por cuatro años, en 500 pesetas anuales. — El 14, en el mismo y alcaldía de Manresa, igual servicio entre la oficina del ramo y las estaciones del ferrocarril de esta ciudad, en 400. — El 12, en el de Jaen y alcaldía de Quesada, los espartos de la dehesa Guadiara, de los propios de esta villa, por tres años, en 52.000 pesetas.

Servicio de la Plaza para el día 4 de Mayo de 1886. — Parada, Antillas. — Jefe de día, D. Eduardo Mensayas Pau, comandante de Cuba. — Jefe de reten D. Eduardo Sanchez Ortal, teniente coronel de Antillas. — Visita de Hospital y provisiones, 2.º capitán de Antillas. — Sargento de Hospital y vigilancia, Antillas. — P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica Observaciones del día de ayer. — Altura del barómetro en milímetros, á las nueve, 705.53. — Direccion del viento, NE. y O. por la tarde. — Estado del cielo, despejado. — Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 26.5. — Idem al sol 34.5. — Pluviómetro, en milímetros, 0.00. — Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 24.6. — Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2115.—Entrada de hoy, 156.—Total existencia de hoy, 2371.—Venta: Á 9 pets. 75 cts. la fanega 26; á 10 pets. 50 cts. la id. 250; á 10 pets. 75 cts. la id., 68; á 11 pesetas 00 cts. la id., 47; á 11 pets. 25 cts. la id., 66; á 11 pets. 50 cts. la id., 27.—Total vendido, 484.—Balance: Existencia, 2371.—Vendido, 484.—Sobrante para mañana, 1887.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pets. 75 cts. á 8 pets. 50 cts.; Habas, de 12 pets. 50 cts. á 13 pets. 00 cts.; Maiz, de 10 pets. 00 cts. á 11 pets. 00 centimos.

La señora

D.ª Francisca Espada y Espada,

DE GONZALEZ DE LA CÁMARA,

falleció el día 21 de Abril último.

Su viudo, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, tíos políticos y de más parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios, y asistir al funeral que, en sufragio de su alma, tendrá lugar hoy martes 4 del corriente, á las once de su mañana, en la parroquia de Santa Escolástica, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

El duelo se despide en dicha iglesia.

+

CUARTO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

D.ª Ramona Gutierrez y Moreno

que falleció el 5 de mayo de 1882.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de Santa Maria Magdalena, el miércoles 5 del corriente por el alma de la finada, recibirán el estipendio de 10 reales.

Su viudo D. Bernardo Pareja, sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Cultos.

Día 3 — Santa Mónica, viuda. — Jubileo de las 40 horas en la iglesia de MM. Tomasas; á las ocho misa cantada, á las seis rosario, ejercicios, salve y letanía. — En la Catedral á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor. — En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Pádua. — En las Capuchinas á las cinco y media la devoción de las flores de Maria Santísima, y predica D. Santiago Serrano. — La misma devoción se hace en Ntra. Sra. de los Angeles, las Comendadoras, la Presentacion, Santa Paula, las Tomasas, Beaterio del Santísimo, la Piedad, el Sagrario, las Angustias, San Juan de los Reyes, San Matias, San Ildefonso, el Hospicio, Santa Ana, San Juan de Dios, la Magdalena y Santa Escolástica. — La novena de Santa Catalina de Sena se hace en su iglesia, y predicará D. Fernando Girela. — En los Hospitalicos y otras iglesias se rezará el rosario. — *Visita de la corte de Maria.* — Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo. — Día 5. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de las Tomasas.

Espectáculos.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 4 de Mayo.

10 de abono.

Estreno de la aplaudida zarzuela en tres actos y diez cuadros, LOS HIJOS DE MADRID. — A las ocho y media. — Entrada principal, 4 reales. — Idem de Paraiso, 2 reales.

Nota. — Para mayor comodidad del público, la Empresa ha establecido un despacho de billetes, situado en la papelería del Sr. Lopez, Puerta Real.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 4 de Mayo.

10 de abono.

La zarzuela en dos actos, MARINA. — La zarzuela en un acto, MÚSICA CLÁSICA. — A las ocho y media. — Entrada principal, 4 reales. — Idem de Paraiso, 3 reales.

Subasta. A voluntad de su dueño se subasta el cepeo para carbonear del monte de la parte de Levante de la cortijada de Sillar la Baja, término de Diezma, partido de Iznalloz. — El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Notaría de D. Abelardo Martínez Contreras, donde se verificará el remate el día 20 de mayo del corriente año.

Se venden todos los efectos pertenecientes á una tienda. Escaparate, andenes, mostradores, etc. — Carrera de Genil, número 15, darán razon.

Subasta. Por disposicion de los señores Albaceas del finado D. Manuel José de Torres, que fué de este domicilio, se enagenan en subasta extrajudicial, las fincas siguientes: 1.ª Una casa situada en la Acera de Darro, núm. 32, moderno. — 2.ª Otra casa en la calle de San Anton, núm. 10, moderno. — 3.ª Y otra casa en dicha calle, núm. 17, moderno. — Cuyo acto tendrá lugar el día 12 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel de Ramos Lopez, donde se hallan de manifiesto los títulos, precios y pliego de condiciones.

DAD HIERRO á vuestra hija, decla un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¿ Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — EL HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparacion que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias. — Exigir la firma.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud y perfeccion.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

asunto cuando así te apresuras á darme la enhorabuena...?

—El de ofrecerte algunas alhajas que por casualidad tengo en mi poder, á fin de que tu generosa mano pueda hacer un regalo digno de tu grandeza á la compañera que Dios te envía.

—Enséñamelas... Dijo Kadidja fingiendo curiosidad.

Samuel sacó de debajo de su chaleco una bolsa de badana y derramó sobre la alfombra á los pies de la mora varias alhajas de oro y pedrería.

—Muy bonito es todo esto... ¿cuánto vale?

—Vale mucho dinero... te lo juro por tu Dios... pero te lo daré casi de valde... te quiero mucho y no pienso en ganar contigo.

—Bueno ¿cuánto quieres?

—Muy poco; casi nada... vale más solo el mirárlas... Dame quinientos bubjús (1) nada más... por tí Dios que son regaladas...

(1) El bubjú vale unas siete reales.

—No quinientos, te daré mil.

—Dios de Abraham...! no te burlas del pobre Samuel...!

—Pero ha de ser con una condicion.

—Habla, habla; interrumpió el judío cuyos ojuelos chispeaban de codicia.

—Vamos por partes... Dime; si alguno quisiera comprar tu alma, ¿en cuanto la darías?

—Kadidja, no te burlas así de un pobre desgraciado.

—Menos palabras, ¿en cuanto la darías?

—Vale mucho dinero... mucho dinero...! dijo el judío sonriendo para su capote.

—¡Acabarás...! cuanto?

—Solo el demonio podría comprarla.

—Luego si la vendes al demonio, no puedes negarte á vendérmela.

—¡A tí! ¿para qué la quieres?

—Eso no te importa... te la compro...

—Oh...!

—Y el cuerpo también... ¿cuanto quieres por él?

—Vale más que el cuerpo...

no para liquidar las cuentas que tenía con él.

—La posibilidad de recibir un dogal en pago de las sumas que Al Arbi le debía, le causaron vértigos de terror y murmuró con acento balbuciente:

Kadidja, tú eres el demonio...! dime ¿qué debo hacer para para complacerte?

—Al Arbi me hace traicion; me ultraja indignamente tomando una segunda mujer cuando ayer todavía era mi pretendiente... Su impudicia desvergüenza no ha tenido valor para anunciarme la felonía que medita... No importa, yo lo sé... Aborrezco á esa mujer que me quiere dar por compañera en su lecho... Aborrezco á Al Arbi, aborrezco en fin, todo lo que ama... Pero amo todo lo que él aborrece... Uno de esos dos prisioneros que han de recibir mañana la muerte es su enemigo personal; un enemigo que detesta con todos los furiosos de su alma, con todo el encono de su corazón...! Pues bien, para los fines de mi venganza, quiero que ese prisionero recobre la libertad esta misma noche.

los medios de poner en libertad á los prisioneros... Sea pues, nuestro instrumento á fin de que la cólera de Al Arbi halle un culpable á quien castigar, y quedemos nosotros en situacion de continuar nuestra venganza.

—Si, si... Tu saber es diabólico, tu prevision infernal.

—El *Djelep* es santo...! el demonio es sábio y astuto.

—Si, si... Pero ¿cómo nos ayudará Samuel?

—Los prisioneros están sujetos á la estaca por una doble cadena de hierro en cuyas estremidades hay dos argollas cerradas con candados que ciñen el cuello de los cristianos... ¿Lo sabes? ¿lo has visto?

—Si.

—Pues bien, esa cadena ha sido suministrada por Ben Allal, quien la encontró entre los objetos que Ar Arbi dejó aquí al marchar para Francia. Hablando ayer con Samuel del asunto de los cautivos, tuvo la inadvertencia de decirme que conservaba todavía en su llavero dos llaves que abrían aquellos candados, y agregó el imprudente

